Martin Velez vº desta villa y se presentó con un titulo de familiar del sto officio de la ynquisicion de este Reyno del Reuersiº

titulo de familiar del sto officio de Fran.co Mz Velez

Nos los ynquisidores apostolicos contra la heritica prauedad y apostasia en los obispados de Cartagena y Orihuela arcedianazgo de Alcaraz abbadia de Oran y en partido de la confrando en vos Francisco Martinez Velez vecino de la villa de Carauaca que sois tal persona que bien y fielmente y con todo secreto y diligencia las cosas que por nos vos fueren encomendadas tocantes al sancto officio de la ynquisicion y considerando que sois ombre quieto y pacifico y que en vos concurren las demas qualidades necesarias por el tenor de la presente vos nombramos creamos y diputamos por familiar de este sancto officio de la ynquisicion y es nra voluntad y queremos que goceis de todos los prebilegios exempciones e inmunidades de que los tales familiares del dho sancto officio pueden y deben gozar asi por derecho comun como por bullas de su sanctidad y prebilegios de la Magd Real y sus antecesores del dho sto officio y familiares del concedidos y vos eximimos y exemptamos y de la ramos exempto de la jurisdicion de todas y qualesquier justicias asi eclesiasticas como seglares en todas las causas criminales a vra persona tocantes y vos declaramos subjecto a nra jurisdicion en ellas las quales adbocamos a nos y vos damos licencia y facultad para que podais traer armas ofensiuas y defensiuas de dia y de noche en todo tiempo y lugar por todas las ciudades villas y lugares de nro districto y exhortamos y encargamos y siendo necesario en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion mayor latae sententiae y de docientos ducados para los gastos deste sancto officio en los quales desde agora para estonces condenamos y abemos por condenados lo contrario haciendo mandamos a los corregidores y tenedores justicias y a sus alcaldes y alguaciles mayores y lugartenientes y a todos los otros juezes y justicias asi eclesiasticas como